

EXP-UNC: 0052544/2016

Córdoba, 13 SEP 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para realizar el llamado a Licitación Pública para la Obra: Adecuación eléctrica localizada en el Salón Auditorium del Pabellón Cepia perteneciente a la Facultad de Artes, que se llevará a cabo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas, Proyecto Eléctrico, Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares; y teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley de Obras Públicas N° 13064, la Ordenanza HCS 10/2012 y la Resolución N° 10/2017 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de fecha 08/03/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la envergadura y modalidades de la compra fue encuadrada bajo la figura de Licitación de Obra Pública según ley de Obras Públicas N° 13064, la Ordenanza HCS 10/2012 y la Resolución N° 10/2017 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de fecha 08/03/2017.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicha erogación otorgados por Resolución HCS 715/2016.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública para la Obra: Adecuación eléctrica localizada en el Salón Auditorium del Pabellón Cepia perteneciente a la Facultad de Artes, invirtiendo en ello la suma de \$1.000.000 (pesos un millón), lo cual equivale a 45,78 (cuarenta y cinco con 78/100) módulos de obra pública (M.O.P).

ARTÍCULO 2º: Designar a los integrantes de la comisión evaluadora que quedará conformada de la sgte forma: **Titulares:** Ing. Pablo Cayguará, Erica Marchi y María Verónica Pérez, **Suplentes:** Diego Rojas, Claudia Izquierdo y Daniel Maffei.

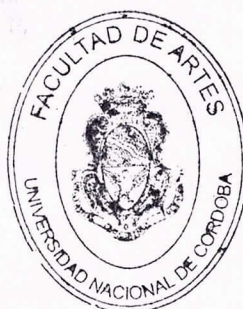
ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Económica Financiera a vender los legajo en la suma de \$1.000 (pesos un mil) (equivalente al 1 por mil del monto del presupuesto oficial), imputándose a Fondos Facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°:
d.o

479

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba